PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

RESOLUCIÓN Nº: 884 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012 PROVISION DE PASAJES AEREOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES a la empresa **COMPAñIA DE DESARROLLO TURISTICO S.R.L. (COMDETUR)** con RUC Nro. 80001894-0. **ID. 242.740.-**

Asunción, 14 de Setiembre de 2012.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación Nº 38/2012 de 2012 autorizado por Resolución Nº 725/2012 facultado a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a las Modalidades de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 8.334/12 de fecha 31 de enero de 2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4581/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

Que, el Decreto Nº 8.450 de fecha 22 de febrero de 2012 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY Nº 4.581/2011

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y de acuerdo al Informe del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la **COMPAñIA DE DESARROLLO TURISTICO S.R.L. (COMDETUR)** con RUC Nro. 80001894-0 **PARA LA PROVISION DE PASAJES AEREOS A LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES** por un monto mínimo de **Gs. 132.446.341** (guaraníes ciento treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y uno) y monto máximo de Gs. **264.892.682** (guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil seiscientos ochenta y dos).

Que, la modalidad de contrato es por CONTRATO ABIERTO según las disposiciones contenidas en la RESOLUCION DNCP Nº 1.869/11.-

Que el Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR la adjudicación del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012 PROVISION DE PASAJES AEREOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES a** la empresa **COMPAñIA DE DESARROLLO TURISTICO S.R.L. (COMDETUR)** con RUC Nro. 80001894-0. en el Objeto de Gasto 230 (PASAJES Y VIATICOS) para la Secretaría Nacional de Deportes de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de precios unitarios y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2º IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro Gasto 230 (PASAJES Y VIATICOS) en Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) de la Secretaría Nacional de Deportes por un monto mínimo **Gs. 132.446.341** (guaraníes ciento treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y uno) y monto máximo de Gs. **264.892.682** (guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil seiscientos ochenta y dos).

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sr. Marcelo Luis Bedoya M.
Ministro, Secretario Nacional de Deportes

Don Marcelo Luis Bedoya
Ministro-Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República